



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 7 de junio de 2016

ACTA N° 34

RES. N° 6

EXP.

Pm

VISTO: Las presentes actuaciones referentes a los "Juegos Deportivos Nacionales".

RESULTANDO: I) Que los citados Juegos constituyen una propuesta planificada interinstitucional entre los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional y la Secretaría Nacional del Deporte, cuenta además, con la participación de las Intendencias Departamentales y otros actores institucionales, así como con la colaboración de las respectivas Federaciones Deportivas;

II) - Que el objetivo general es garantizar la universalización del derecho de los jóvenes a la participación deportiva de competencia, fomentando valores y hábitos de responsabilidad, respeto, convivencia y ciudadanía, reuniendo en un solo evento deportivo de cobertura nacional, todos los existentes hasta el momento;

III) Que se adjunta cronograma, bases generales e inscripciones de los "Juegos Deportivos Nacionales" (fs.1 a 20);

CONSIDERANDO: I) Que la organización general de los Juegos se divide en tres categorías que agrupa a diversas instituciones y consta de tres etapas: departamental, regional y nacional;

II) Que a los efectos de autorizar la participación en la propuesta de referencia, es necesario especificar quiénes serán los encargados de otorgarla en cada Consejo de Educación;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Disponer que la autorización para participar en los "Juegos Deportivos Nacionales" será concedida en el Consejo de Educación Inicial y Primaria por los Inspectores y Coordinadores o quienes ellos designen; en el Consejo Educación Secundaria por los Articuladores Zonales e Inspección General y en el Consejo de Educación Técnico Profesional por los Directores de Campus y la Dirección de Gestión Escolar o quienes ellos designen.

Comuníquese a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, a las Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa y de Integración Educativa.


SECRETARÍA GENERAL
ANEP - CODICEN

Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Nieto Marland
Presidente
Comité Directivo Central
Administración Nacional de Educación Distrital